



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.461 / 2014.-

ZAPALLAR, 11 de Noviembre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 240/2014 de fecha 29 de Octubre de 2014 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de la Junta de Vecinos de El Blanquillo y el Club de Adulto Mayor Los Sueños Dorados, de fecha 06 de Octubre de 2014.

DECRETO:

1° AUTORIZASE a la JUNTA DE VECINOS DE EL BLANQUILLO y al CLUB DE ADULTO MAYOR LOS SUEÑOS DORADOS DE EL BLANQUILLO, para realizar 10° VERSION DE LA FESTIVIDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL BLANQUILLO, los días Sábado 22 y Domingo 23 de Noviembre de 2014.

2° AUTORIZASE en el siguiente Horario:

- **Sábado 22 de Noviembre de 2014, desde las 20:00 horas P.M. y hasta las 21:00 horas del día Domingo 23 de Noviembre de 2014.**

3° EXIMASE del pago de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Permisos / Actividades

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Dideco.
- 3.- Carabineros de Chile.
- 4.- Oficina de Transparencia.
- 5.- Seguridad y Emergencia.
- 6.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / pfc.